ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
10 MAY 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3779 /
LA LIGUA, 10 MAY 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°10/2024 Departamento de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho departamento necesita servicio de mantención y reparación de furgón Maxus.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para servicio de mantención y reparación de vehículo, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Ernesto Gómez Zamora, Rut: 09.638.107-7, por un valor total de $643.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-002 correspondiente a la Subvención FAEP 2023 del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
14 MAY 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/HOC/fcd

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DAEM EDUCACIÓN
Municipalidad de La Ligua

OF.ORD. N° 10 /

MAT.: Solicitud Mantención

LA LIGUA, 30 de abril del 2024

DE : **Fernando Saavedra González**
Encargado de Movilización Daem.

A : **Carla Fernández Ayala**
Directora departamento de educación La Ligua

Mediante el presente documento, solicitud a usted la autorización correspondiente a la mantención y reparación del furgón **Maxus** placa patente **GC RC - 24**, el cual realiza traslado de estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna.

Se adjunta orden de trabajo n° 185, proveedor **Ernesto Gomes Zamora** por un monto de $ 643.000.-.

Saluda atentamente a usted.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN
DEPTO DE EDUCACIÓN

Fernando Saavedra González
Encargado de Movilización Departamento de Educación
La Ligua

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
02 MAY 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DISTRIBUCION:
- Sr. Director DAEM La Ligua
- archivo

FSG/

02 MAY 2024

ERNESTO A. GÓMEZ ZAMORA

Orden de Trabajo

RUT: 09.638.107-7

N° 185

TALLER DE REPARACIONES DE AUTOMOVILES
SERVICIO DE GRUA
VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS



Portales n° 37 Fono: +56 9 98324703
La Ligua

Señor (es):	I. Municipalidad de La Ligua, Depto de Educación	**Rut:**	69.050.100-7
Dirección:	Manuel Montt n° 127, La Ligua		
Referencia:	***Furgón Maxus***	**Fono**	



Detalle	Total
Juego empaquetadura de turbo y multiple de escape y eje EGR	$ 161.500
Juego de manguera de intercooler	$ 171.500
Coolant	$ 60.000
Mano de obra	$ 250.000



Neto $	$	540.336
IVA $	$	102.664
Total $	$	643.000

Firma Cliente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Solicitud de Mantención Furgón Daem

2 mensajes

Fernando Saavedra <fsaavedra@educacionlaligua.cl> 30 de abril de 2024, 11:31 a.m.
Para: adquisiciones@educacionlaligua.cl

Estimados envío solicitud, según lo conversado con la señorita Kelly Olivares.
Se adjunta oficio y cotización.

Saludos.

Fernando Saavedra González

Departamento de Educación

I Municipalidad de La Ligua.

2 archivos adjuntos

- **orden de trabajo furgon maxus 185.pdf** 494K
- **Oficio n° 10 Mantenimiento Maxus .pdf** 200K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 2 de mayo de 2024, 8:54 a.m.
Para: Fernando Saavedra <fsaavedra@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.

[Texto citado oculto]